



Universidad
Politécnica
de Nicaragua

Sirviendo a la Comunidad

El Acontecer Científico

Revista de la Universidad Politécnica de Nicaragua

Año 4 / n° 6 / Octubre - Diciembre, 2014
ISSN 23047-2737



Universidad e Investigación Científica



ANIVERSARIO
UPOLI

Sirviendo a la Comunidad

El Acontecer Científico es una revista digital de la Universidad Politécnica de Nicaragua y está al servicio de la producción del conocimiento y del pensamiento crítico. Su publicación es trimestral.

EDITOR:

Msc. Guillermo Gómez Santibáñez

Edición al cuidado de:

Jessy Saavedra

Diseño y Diagramación:

Ricardo Lazo

CONSEJO CIENTÍFICO

NACIONAL

Dr. Norberto Herrera Z.
Dra. Lydia Ruth Zamora C.
Dr. Oscar Castillo G.
Dra. María Dolores Álvarez
Msc. Ligia Guerra
Msc. Mario Arguello
Msc. Margarita Guevara
Dr. Roberto González

INTERNACIONAL

Dra. Fernanda Laforcada (Argentina)
Msc. Karina Navarro (Venezuela)
Dra. Candy Florencio Thome (Brasil)
Dr. Raúl Lira M. (España)



EDITORIAL

La Universidad es el espacio académico-institucional donde se producen los saberes buscados por una reflexión crítica, socializados, sistematizados y contruados sobre soportes de estilos de pensamiento y enfoques epistemológicos. Desde esta perspectiva, la Investigación universitaria, en tanto conocimiento científico, hace posible la verificación empírica y transforma la realidad de cara al desarrollo humano. La finalidad del conocimiento científico es establecer un objeto de estudio, un método y un sujeto cognoscente que explore el fenómeno observado, constate hechos y describa su comportamiento para interpretar los resultados de su hallazgo, revisándolos permanentemente y haciendo las respectivas correcciones. Ciencia, tecnología y humanismo, son la triada que mejor puede caracterizar el quehacer de una Institución de Educación Superior como lo es la Universidad.

La Universidad Politécnica de Nicaragua celebra, en noviembre de este año 2014, su 47 aniversario. Es una obra de la misión Bautista de Nicaragua, y no ha sido ajena a esta comprensión ni a los retos de la educación universitaria a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Su trayectoria educativa, construida con la solidez de su identidad cristiana y su compromiso humanista, la posiona como una Universidad madura, innovadora y con una clara visión cristiana de la vida y del mundo.

La UPOLI entró al siglo XXI como una Universidad pertinente e innovadora, muy consciente del proceso cultural globalizador, y de la necesidad de transformación institucional para poder servir en la educación universitaria como colaboradora del Estado.

El sentido de esta transformación le da su capacidad de reinventarse como Universidad, de cara a la modernización y la acreditación de la educación superior, bajo políticas y estrategias de gestión universitarias acorde a los tiempos modernos y al desarrollo tecnológico.

Las Políticas y estrategias de gestión universitaria han empujado a la UPOLI a ser por un lado, un proyecto que funcione bajo los criterios de la eficiencia y la eficacia de una organización empresarial de carácter privado, y por otro lado, a no desprenderse de su identidad institucional de Educación Superior de servicio público, que colabora con el Estado en la educación como un derecho social.

La UPOLI ha entrado en esta ruta de innovación y modernización globalizadora, acicateada por los restos tecnológicos y por las demandas de la sociedad del conocimiento; lo que implica de algún modo, repensar la idea de Universidad bajo tres paradigmas fundamentales: el desarrollo humano sostenible, la cultura de paz y la educación permanente. Estos elementos claves del nuevo concepto de Universidad van comprometidos con los procesos de innovación y aprendizaje; componente consustanciales de la Universidad del siglo XXI. En medio de esta responsabilidad y desafío, la UPOLI no pierde su vocación cristiana y su compromiso con la educación como un Derecho Humano y Social.

De acuerdo a los Estatutos y Reglamento General de la UPOLI, (2010) la naturaleza de la Universidad es: "...contribuir al desarrollo científico, económico, social y cultural"... (Art. 2). "Su currículo está basado en la promoción de la dignidad de las personas,...la

ciencia...y la investigación” (Art. 3). Su Misión “es formar profesionales, investigadores y especialistas en todas las áreas del conocimiento...” (Art. 4). Su visión “es ser agente transformador del país mediante la docencia, la investigación científica, la extensión y la gestión universitaria” (Art.5: b).

A la luz de estas declaraciones estatutarias podemos deducir que la filosofía institucional de la UPOLI deja ver claramente tres principios fundamentales:

1. La UPOLI orienta su proceso de enseñanza e investigación a la formación de ciudadanos y sujetos sociales con un sentido de responsabilidad ética y profesional del mejor nivel.
2. Sus programas académicos y su estructura organizacional responden a las reales necesidades de la sociedad, identificando los problemas y conflictos sociales como objetos de investigación, enfocando su preocupación formativa como alternativas de solución a dichos problemas.
3. La UPOLI tiene una determinada visión de sociedad, de la ciencia y de la cultura, acorde a los valores cristianos y evangélicos que profesa, y que ofrece como propuesta transversal de su proyecto educativo, su formación científica y ética, a la comunidad nacional, internacional, al sector público y privado, como también al sector productivo del país.

La naturaleza de la Universidad y su pertinencia en el mundo moderno descansa en el binomio docencia-investigación; ejes que deben articularse de manera correlativa con la implicación de la responsabilidad científica y la obligación social. La investigación científica y la tecnología, como constitutivos de este quehacer académico son factores indispensables para la transformación y el desarrollo de una sociedad, principalmente en los países pobres de América Latina, donde los recursos materiales y humanos siempre escasean, pero que las universidades podrían proveer.



EL ROL SOCIAL QUE DEBE CUMPLIR UNA UNIVERSIDAD

Isaac Ramírez¹

RESUMEN

En este artículo se buscará dar unas luces de lo que debiera ser una universidad, claramente esta no es la verdad absoluta, sino que lo que se busca precisamente es generar debate, provocar al lector una sensación de lo que realmente se está haciendo al interior de las universidades y si ello le parece correcto o no. Se entregan algunos puntos considerando la misión universitaria planteada por Ortega y Gasset y se analiza si tales elementos se están cumpliendo hoy en día.

ABSTRACT

This article pretends to explain an idea of the way that a university should function, by generating debate, and to provoke a questioning about this, and leave to the reader the freedom to judge if this is correct or not. To accomplish this objective, the article presents an analysis about the misión of the university nowadays by Ortega and Gasset; and analyse as well, if their hypothesis still currents.

PALABRAS CLAVE:

Sociedad, Universidad, Cultura, Conocimiento

KEY WORDS:

Society, University, Culture, Knowledge

¹

- El autor es Administrador Público y Licenciado en Ciencias Políticas de la Universidad de Chile. Fue Presidente del MOEA 2012 en Bolivia. Realizó clases en la Escuela de Policía Walter Mendoza en Nicaragua y actualmente coordina el Grupo Interdisciplinario de Integración Juvenil y colabora con el comité científico de la revista "El Acontecer Científico" de la Universidad Politécnica de Nicaragua, UPOLI.

¿Qué es la universidad?, es bueno preguntarse qué es lo que representa el ser universitario o representar a una casa de estudios superiores, analizar cuál debe ser el aporte de una institución tan relevante como lo es la universidad y cuál debe ser su postura y actitud frente a sus estudiantes y frente al país, porque la educación superior siempre debe tener una responsabilidad ante el país en el cual está inserto. Es menester observar cuál es la real influencia de la universidad en la sociedad en la cual está, y si esta influencia es relativamente menor, es preciso preguntarse qué se está haciendo mal o qué no se está realizando. Se analizarán algunos puntos en los cuales se puede hacer una idea de lo que está haciendo la universidad hoy, si bien este tema posee muchas perspectivas y visiones que son claramente respetables, este punto de vista aquí planteado entrega un panorama algo general de lo que ocurre hoy con la universidad en América Latina.

La universidad hoy y la visión de Ortega y Gasset

Hoy en día la universidad se ha transformado sólo en la continuidad de estudios de una cadena que comienza en la primaria (o en la preescolar, si es que se prefiere), es la última parte de una larga etapa de estudios en la cual te prepara para afrontar un mundo laboral, con la expectativa de que ese estudio y posterior título, le entregue a ese egresado una mejor calidad de vida. La universidad se ha transformado en un espacio de ilusiones, en donde entran jóvenes y señoritas con el sueño de que al salir de allí, sus vidas cambiarán y tendrán un trabajo y un nivel de ingreso muy por sobre la media nacional, pero es solamente eso, la universidad hoy en día se mide por el nivel de empleabilidad que posee, por cuantos anuncios publicitarios tiene o por si sus docentes tienen o no doctorado, perdiendo lo que debiera ser esencialmente una universidad, un pilar fundamental dentro del desarrollo y construcción de la sociedad.

La universidad en la actualidad se centra en el traspaso de conocimiento, en la enseñanza de una profesión, te entrega herramientas técnicas para

resolver temáticas específicas, otorga competencias para el desenvolvimiento en un área del conocimiento determinado. Pero es sólo eso, la universidad se ha convertido en un lugar rígido, en una estructura muy sólida pero que no acepta ni permite matices, por lo cual la universidad sólo representa a una continuidad de estudios más que lo que debe ser realmente una universidad. Esto ha generado una lejanía de la universidad con el resto del país, puesto que se ve a la universidad como concepto lejano, aislado, pero lo que debiera ser es absolutamente lo contrario, la universidad debe ser lo más cercano posible a la comunidad donde está ubicada, esa cercanía debe expresarse en ser capaz de adaptarse a los cambios sociales y a las nuevas maneras de entender a la sociedad. La universidad siempre se ha quedado atrás en ese desarrollo social y es más bien reactiva que proactiva, lo cual le quita influencia y lo más importante, le quita representatividad, que debe ser un valor fundamental de cualquier institución que se precie de ser de educación superior. “Junto con el desarrollo de la profesión académica, la educación y socialización de estudiantes de pregrado, y la contribución a la elaboración crítica de problemas de cultura, las universidades están vinculadas íntimamente a la industria, y en ocasiones constituyen verdaderas usinas de producción de ciencia y tecnología con fines aplicados” (Torres, 1995, pág. 6). Pero la universidad no puede ser vista solamente como un lugar en donde se forman profesionales, su función debe ir mucho más allá que sólo eso, se debe potenciar un rol participativo, activo en el desarrollo social, cultural y científico de los lugares en donde está inserta la universidad. Sobre ese tema se ahondará más adelante.

Según José Ortega y Gasset, en su libro “Misión de la Universidad” establece que los tres pilares en los cuales debe sustentarse el trabajo de una buena casa de estudios son la enseñanza para la formación de profesionales, la difusión cultural y la investigación tanto científica como humanista. Dentro de estas tres funciones centrales de la universidad, para Ortega y Gasset la más importante es la difusión cultural, ya que según el autor es la clave que debe permanecer para un óptimo funcionamiento universitario. Minimiza a las otras dos

funciones, no por el hecho de que no sean relevantes, sino porque la difusión de la cultura es la misión que tiene la universidad con el entorno y es en ese ámbito en donde (según el autor) la universidad tiene que cumplir el rol más relevante, ya que es la universidad en donde se deben difundir los valores elementales que requieren los países para desarrollarse en todas las áreas.

Si bien comparto con Ortega y Gasset sobre esas tres funciones, considero que no solamente es la cultural la más relevante, sino que las tres lo son, cada una tiene una importancia superlativa, lo cual le da a la universidad su rol tan clave dentro de la sociedad, ya que estructura las bases del conocimiento esenciales que requiere y necesita la sociedad como un sistema complejo y dinámico en el cual interactúan distintos agentes y en donde la universidad es uno de los más importantes.

Desarrollo científico

Uno de los factores clave que debe desempeñar una universidad es que debe ser el motor de la generación de conocimiento dentro de un país. Es un deber de la universidad el crear más y mejor conocimiento, abrirse campo en distintas áreas de la ciencia, que permita diversificar el desarrollo integral de una generación de jóvenes que buscan profesionalizarse. Si no se genera conocimiento nuevo, se cae en lo rutinario y la universidad pierde un elemento que la debe distinguir del resto de instituciones del país, puesto que la inmovilidad en el desarrollo científico afecta de manera incalculable al desarrollo social, económico e incluso político de una nación. “El pensamiento pre científico no ahínca en el estudio de un fenómeno bien circunscrito. No busca la variación, sino la variedad. Y es éste un rasgo particularmente característico; la investigación de la variedad arrastra al espíritu de un objeto a otro, sin método; el espíritu no apunta entonces sino a la extensión de los conceptos; la investigación de la variación se liga a un fenómeno particular, trata de objetivar todas las variables, de probar la sensibilidad de las variables. Esta investigación enriquece la comprensión del concepto y prepara la matematización de la experiencia” (Bachelard, 2000, pág. 36). El

desarrollo de la ciencia permite a la universidad y a la sociedad crecer en el desarrollo de diversas áreas que otorgan un conocimiento mayor y un avance superlativo para el país, al ser capaz de formar a profesionales capacitados y así no depender de la ayuda externa, sino ser capaces de formar buenos profesionales que ayuden en la profesionalización del país.

Rol Social

La universidad además, debe ser un propulsor y generador del desarrollo cultural, puesto que el conocimiento es cultura, la educación superior debe ser el espacio y es ese lugar en donde se debe impulsar y profundizar el desarrollo cultural no entendido como arte, sino como un lugar en donde la sociedad se desarrolla, la esencia de los valores y conservación de tradiciones y en el perfeccionamiento de la identidad y la inclusión entre los estamentos sociales. La universidad debe incidir en el entorno, debe ser capaz de influenciar mucho más allá que las aulas de clase, debe traspasar los límites de su función y abocarse a la construcción de un mejor país, pensando en el desarrollo humano integral, ya que sin sociedad, la universidad pierde su esencia, pero la sociedad sin universidad, pierde valores.

Según Ortega y Gasset cultura es un conjunto de ideas sobre el mundo, un repertorio de convicciones que permite vivir la vida de una manera correcta, “cultura es lo que salva del naufragio vital, lo que permite al hombre vivir sin que su vida sea tragedia sin sentido o radical envilecimiento” (Ortega y Gasset, 1930, pág. 4). Para ello, debe existir una unidad sociedad-universidad, ya que es precisamente el entorno el que permite a la universidad tomar ciertos rumbos y establecer perspectivas sobre su actuar y sobre lo que se puede hacer y cómo enfocar el trabajo en la sociedad así como también a nivel científico. Se necesita de la interacción con la sociedad ya que entre ambos se complementan y fortalecen, lo cual resulta necesario para el desarrollo de cualquier disciplina. “La escuela, como institución normal de un país, depende mucho más del aire público en que íntegramente flota que del aire pedagógico artificialmente producido dentro de sus muros. Sólo

cuando hay ecuación entre la presión de uno y otro aire la escuela es buena” (Ortega y Gasset, 1930, pág. 2)

La universidad es un espacio en el cual debe potenciarse elementos que quizás no sean tan masivos en la sociedad. Como es una institución compuesta fundamentalmente por jóvenes, entrega la posibilidad de analizar de manera estratégica a la sociedad, con visión de futuro, en donde el respeto por el otro resulta clave para entender la interacción social entre la universidad y la sociedad que la rodea. “La responsabilidad, la tolerancia y la apertura de la mirada personal sobre el mundo constituyen el compromiso mínimo de la Universidad para con su entorno. Conforman una parte indisoluble del bagaje vivencial y teórico aportado por la convivencia en las aulas y la vinculación comunitaria. Los títulos universitarios no son una patente de curso, sino el certificado que aprueba una voluntad y una capacidad de servicio. Si la idea decimonónica del obispo irlandés Newman suponía una escuela de caballeros, la Universidad actual supone, ante todo, una escuela de ciudadanía” (Delgado, 2011, pág. 2).

La universidad se ha ensimismado, se ha volcado únicamente a los aspectos internos, a las clases y a actividades menores que en algunos países le llaman “extensión”, pero son actividades menores, que no tienen ni relevancia hacia la sociedad ni tampoco tienen importancia al interior de las universidades, básicamente se ha transformado en una obligación por parte de las universidades la realización de charlas, talleres o congresos, pero que sus alcances no repercuten socialmente, perdiendo una buena parte de su utilidad. “Así entendida, la extensión universitaria tiene por misión proyectar, en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la universidad, para permitir a todos participar en la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico del pueblo” (Tünnermann, 2000, págs. 4-5). Se debe comprender y tomar en consideración que la relevancia universitaria en la transmisión de la cultura es fundamental para el desarrollo intelectual y social del país, si la universidad no logra cumplir esa misión, no existe otra institución que esté tan capacitada para poder llevarla a cabo, por

lo que se genera un vacío extremadamente grande y muy difícil, por no decir, casi imposible, de llenar.

Como la universidad es un conjunto de valores, el hecho de que la función cultural de las universidades se ha ido dejando a un lado, esto ha ido provocando una grave situación social, que si bien no podríamos considerarla como una tragedia, pero que ha traído consecuencias enormes para la sociedad, ya que se perdió un motor y promotor cultural que posee la mejor forma de transmisión de dichos valores, por tener la infraestructura y la capacidad técnica para poder diseminar dichos valores. “Comparada con la medieval, la Universidad contemporánea ha complicado enormemente la enseñanza profesional que aquella en germen proporcionaba, y ha añadido la investigación quitando casi por completo la enseñanza o transmisión de la cultura. Esto ha sido, evidentemente, una atrocidad. Funestas consecuencias de ello que ahora paga Europa. El carácter catastrófico de la situación presente europea se debe a que el inglés medio, el francés medio, el alemán medio son incultos, no poseen el sistema vital de ideas sobre el mundo y el hombre correspondientes al tiempo. Ese personaje medio es el nuevo bárbaro, retrasado con respecto a su época, arcaico y primitivo en comparación con la terrible actualidad y fecha de sus problemas. Este nuevo bárbaro es principalmente el profesional, más sabio que nunca, pero más inculto también, el ingeniero, el médico, el abogado, el científico” (Ortega y Gasset, 1930, pág. 4). Si bien aquí Ortega y Gasset habla de Europa, este contexto podemos extrapolarlo perfectamente para América Latina y también para Nicaragua, puesto que en la actualidad, la universidad te entrega herramientas para temáticas específicas, te tecnifica en un área determinada, pero deja de lado un desarrollo académico e intelectual más integral, lo cual provoca una dualidad algo extraña, en donde se sabe mucho de un área determinada y poco o casi nada del resto.

Es por ello que el rol social-cultural de la universidad se debe fortalecer, deben primar factores que permitan y faculten su mayor difusión, puesto que así al ser la universidad una institución de prestigio ganado y de respeto, otorga a esa difusión una amplitud mayor.

Por tal razón, no se puede ni debe dejar de lado el rol social que la educación universitaria debe y tiene que ser capaz de cumplir. “La faceta cultural es la que más se ha resentido con el paso del tiempo. Aunque en casi todas las universidades hay un Vicerrectorado de Extensión Universitaria destinados a la cultura, su peso e influencia frente a los destinados a la enseñanza y a la investigación suele ser escasos. Estos vicerrectorados organizan conferencias, exposiciones, algún que otro concierto y poco más. Sin embargo, el hecho de que en gran número de universidades -principalmente públicas- funcionen servicios de publicaciones para editar libros que normalmente no tendrían cabida en las todopoderosas editoriales comerciales, puede considerarse como algo muy positivo de cara a la difusión de la cultura” (Cano Pavón, 2005, pág. 2).

Mercado en la Universidad

Lastimosamente, la universidad se ha transformado en un mercado, en un actor más de la esfera económica en donde se ofrece un producto, se paga por él y otorga derechos, deberes, garantías a cada una de las partes contractuales, es un negocio en donde cada universidad vende su producto de la mejor forma posible, buscando atraer a los jóvenes con publicidades simpáticas, mostrando el prestigio y la credibilidad de dicha casa de estudios (aquí nuevamente se reitera que se habla en genérico, no de casos específicos, para no herir susceptibilidades), dando a entender que tal universidad es la mejor, en relación a las otras. El tema del mercado ha sido tan relevante en la actualidad universitaria, que vemos casos en otros países en donde las universidades ofrecen laptops, celulares, dinero en efectivo, cursos en el extranjero, entre otras cosas, pasando a ser un mercado que capta clientes por objetos ajenos a lo que es la enseñanza y la calidad en sí. El gran problema es que la universidad pública también cayó en el juego de comenzar a transar su calidad en el mercado y eso es un error, ya que entró en un área para lo cual no fue creada y en donde las instituciones privadas le llevan una gran ventaja, lo que ha implicado en que la universidad pública ha perdido prestigio, al pasar a ser parte del juego oferta-demanda, propio de lo que es el mercado. “La mayoría

de las universidades latinoamericanas enclaustradas y a veces atrincheradas en sus antiguas concepciones de autonomía, calidad, enciclopedismo, etc. no tomaron la iniciativa para presentar vías de solución adecuadas a dichas situaciones...El hecho de que no surgiera de las universidades el planteamiento de la evaluación de la calidad favoreció el crecimiento incontrolado de las universidades privadas y otras instituciones sin que antes se crearan los sistemas que sirvieran de filtro a las aspiraciones de estas, que por otra parte se limitaron a ocultar su falta de adaptación ante la masificación de la matrícula y no buscaron soluciones novedosas a la misma y en la práctica declararon de hecho a la pasividad como su principal arma” (Águila Cabrera, 2004, pág. 3).

La universidad ha ido perdiendo su esencia, ha ido transformándose de acuerdo a las necesidades del mercado, del sistema universitario como agente económico, pero ha ido perdiendo la base central de lo que debe ser una verdadera casa de estudios, un lugar en donde se genere y difunda el conocimiento, en donde se piense al país, en donde se analice cómo y de qué manera proponer y buscar mejoras para proyectar el concepto de nación e intervenir de manera propositiva en el desarrollo cultural de una sociedad.

Ausencia de publicaciones

Una de las grandes características del conocimiento científico es la difusión del mismo, puesto que no tiene gran utilidad crear e investigar, si no se es capaz de masificarlo y hacerlo público. Y ese es uno de los grandes temas pendientes de las universidades en América Latina y en el cual Nicaragua no es la excepción, existen pocas revistas y publicaciones anuales de las universidades, más bien algunas casas de estudio hacen publicaciones trimestrales específicas con temáticas muy definidas y en donde lo primordial es el análisis de libros o de autores, y no la difusión del pensamiento moderno o el análisis de temáticas tan variadas como puedan existir. Estas publicaciones son además por lo general muy poco difundidas, por lo que su público objetivo es escaso y la relevancia que

adquieren es muy menor, no tomando la importancia que debiera tener una publicación de carácter universitario. Es fundamental el difundir la actividad universitaria y el conocimiento que se está generando, ya que así se acercan los avances que se van realizando a la sociedad y se produce un aporte que siempre es relevante, puesto que es de acuerdo a la realidad del país y la sociedad en la cual se está. La universidad y los estudiantes deben “difundir en torno suyo no solamente los conocimientos que adquirió, sino los valores humanos que en él se han desarrollado, a partir de su propósito inicial de adopción a la comunidad del saber. Si la comunicación es uno de los problemas más graves que afronta la actualidad del hombre, el universitario debe ser comunicativo por excelencia” (Arreola, 1973, pág. 79).

En este punto se está cayendo en un error grave, puesto que las universidades latinoamericanas no están difundiendo lo que están haciendo y sus publicaciones no tienen el alcance que debieran tener. Es mucho más esperada la nueva edición de la revista *Cosmopolitan* o el último número de *TV y Novelas* que lo que pueda ser la última edición de una revista universitaria. Naturalmente se comprende las dimensiones de las revistas antes mencionadas, pero sería bueno preguntarse si al interior de las universidades cuál de las revistas es más leída, es muy factible que la respuesta no sería la que uno quisiera (que es la revista universitaria).

Pero por qué no hay publicaciones importantes a nivel regional que adquieran un prestigio tal que generen un debate de nivel. Si bien en Argentina, Colombia, México, Brasil y Chile existen publicaciones que han alcanzado un estatus relevante, este se ha circunscrito a un grupo selecto de personas que son las que leen y analizan dichas publicaciones, pero realmente estaremos hablando de que la universidad latinoamericana comience a difundir y a ser relevante en el traspaso del conocimiento científico, cuando la calidad de sus publicaciones, además como la recurrencia de las mismas adquieran una importancia fundamental para el desarrollo de sus países, sólo en ese momento se podrá decir que se está comenzando a hacer lo que realmente se tiene que hacer (valga la redundancia).

Sin lugar a dudas, uno de los grandes motivos por los cuales no hay tantas publicaciones, es por el presupuesto que ello implica, la producción y reproducción de revistas es una actividad que tiene un costo, pero esto no puede ni debe ser una limitante que impida la aparición de revistas y documentos de estudio en las universidades. Si el verdadero motor de una universidad en su esencia más íntegra es el de desarrollar conocimientos, esto no debiera ser un problema y se debiera contemplar el tema presupuestario para el desarrollo de estos documentos. El deber de la Universidad

La universidad debe ser un pilar fundamental del desarrollo académico, moral, valórico, social de la comunidad, debe ser una lumbrera que permita ir generando pautas que ayuden a que la sociedad vaya creciendo y madurando. Para ello la adaptación a los tiempos resulta clave ya que así se pueden ir complementando de manera óptima tanto el aporte social como el científico, que deben ir siempre de la mano, no son contradictorios el uno del otro sino que más bien son complementarios. “El aspecto central del cual resultan todas las otras funciones universitarias, la preservación y desarrollo de la profesión académica; esto es, la docencia a nivel de posgrado y la investigación científica y humanística. Sin embargo, la universidad tiene para estos autores un carácter multifuncional, el cual se expresa no sólo en la profesión académica, sino en el hecho que educa y socializa a jóvenes (estudiantes de pre-grado o licenciatura), sostiene escuelas profesionales que están interesadas en desarrollar conocimientos aplicados, y provee de definiciones intelectuales a problemas críticos de la cultura y la sociedad” (Torres, 1995, pág. 4).

La universidad como parte integrante del sistema educativo de un país tiene un rol y una responsabilidad que cumplir y que debe llevar a cabo, por esto es que requiere y necesita de adaptación a los aconteceres sociales y estructurar un sistema de trabajo inclusivo, que sea capaz de aunar estamentos sociales de una forma cada vez más fluida. Si bien la universidad se ha ido alejando de la sociedad, es necesario reorientar esa mirada hacia un vuelco en lo que a inclusión social se refiere, ya que la educación superior, expresada en

su institución más relevante que es la universidad, tiene una función que cumplir y que al no realizarla, le genera un daño enorme al desarrollo social del país. La educación es un sistema funcional porque ordena los problemas típicos dentro de su espacio funcional, es decir que la educación tiene una función particular que le permite diferenciarse y autorreferenciarse del resto de los subsistemas sociales. La idea de función social en este trabajo adquiere un sentido dinámico porque la función social no debe ser vista como un dato último, cerrado o acabado, sino como un proceso dinámico que se adquiere en determinadas situaciones sociales. Aquí es la función la que determina a la estructura y no al revés, la función se desarrolla en un ambiente autorreferencial que permite modificar en un continuo a las estructuras sociales. Así las funciones sociales nunca son las mismas sino que evolucionan de acuerdo a la capacidad autorreferencial de los subsistemas sociales. Desde este referente teórico se puede interpretar que el Sistema de Educación Superior, al ser parte del subsistema de educación, adquiere funciones específicas que le permite reestructurar constantemente las funciones ya sea dentro de la institución o en el devenir sociocultural. Así, la Universidad adquiere características y funciones propias dentro del subsistema pero también dentro del sistema social” (Carrillo & Mosqueda, 2006, pág. 3). La universidad tiene una responsabilidad con el país en la búsqueda de mejorar su calidad y sus rendimientos, promoviendo valores que permitan el desarrollo social, elemental para cualquier nación.

Conclusiones

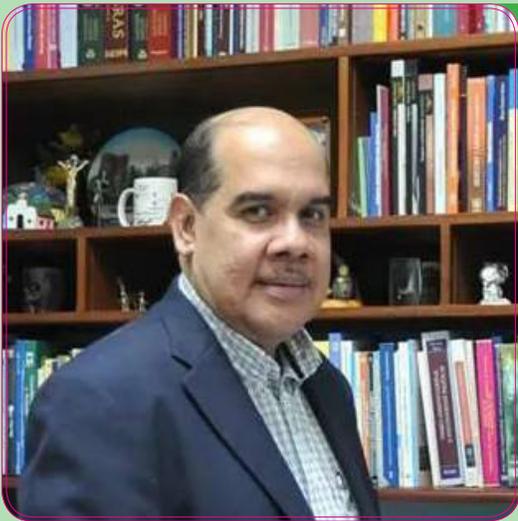
En relación a la función de la universidad, hay muchas labores que hacer, si bien las universidades poseen unidades de extensión, éstas no han sido capaces de hacerse partícipe del desarrollo social de sus naciones y es una temática que ha ido quedando cada vez más en el aire y sin una estructura determinada. En el transcurso de este artículo se expusieron algunas ideas de lo que a parecer del autor es lo que una universidad debiera centrarse, pero también, es pertinente plantear un desafío a la actual universidad a que cambie el foco de su actuar y comience a tener un rol más activo socialmente, tal cual como quedó establecido en la

difusión de la cultura. Se requiere de una universidad mucho más participativa e inclusiva, no vista como un lugar lejano en donde se enseña una carrera, sino como una institución que sea capaz de contribuir a generar directrices que permitan desarrollar diversas áreas del acontecer nacional.

La universidad es el lugar indicado para analizar y pensar en la manera en cómo se están desarrollando las distintas estructuras sociales y la forma de pensar al país, por lo que su importante rol no puede quedar a un segundo plano, se debe y requiere potenciar siempre a la universidad, ya que así se puede asegurar que al menos, existe la idea y convicción de que la sociedad puede mejorar, pero se requiere disposición y ánimo de repensar constantemente el actuar universitario, para así no caer en lo que está aconteciendo hoy en día, en donde la sociedad vive un ritmo y la universidad otro, con el interés y las herramientas necesarias, eso puede cambiar. “Si bien se afirma que en la actualidad las funciones que realiza la Universidad tendrán que tener un fin más allá de sí mismas, pues se ha pasado del conocimiento como contemplación, al conocimiento como praxis, donde se necesita saber, sí, pero un saber que sea útil, en donde el “valor añadido” se pueda demostrar, lo cierto es también que la naturaleza de la Universidad no puede sólo privilegiar el carácter tecnológico y tecnocrático de sus funciones, pues ella debe seguir siendo el lugar idóneo para la indagación, el cuestionamiento colectivo y la conciencia crítica, en donde se promueven valores de amplitud, de libertad, de verdad, de justicia, de tolerancia y de respeto a las diferencias, ya que eso es justamente su razón de ser” (Carrillo & Mosqueda, 2006, pág. 14).

BIBLIOGRAFÍA

- Águila Cabrera, V. (2004). El concepto calidad en la educación universitaria: Clave para el logro de la competitividad institucional. *Revista Iberoamericana de Educación* , Páginas 1-8.
- Arreola, J. J. (1973). *La palabra educación*. México: SEP.
- Bachelard, G. (2000). *La Formación del Espíritu Científico*. Ciudad de México: Siglo XXI Ediciones.
- Cano Pavón, J. (2005). La “Misión de la Universidad” de Ortega y Gasset setenta y cinco años después. *RIUMA* , Páginas 1-2.
- Carrillo, M., & Mosqueda, C. (2006). La función social de la universidad: Concepto, transformaciones y perspectivas en el tiempo. 6° Congreso Internacional: El Papel de la Universidad en la Transformación de la Sociedad (págs. 1-16). Puebla: Universidad Autónoma Metropolitana Sede Azcapotzalco.
- Delgado, J. P. (2011). *Universidad y Sociedad Contemporánea*. Anexo N , Páginas 1-9.
- Diario La Tercera. (27 de Mayo de 2014). *Diario La Tercera*. Recuperado el 4 de Junio de 2014, de [latercera.com: http://www.latercera.com/noticia/nacional/2014/05/680-579940-9-puc-se-ubica-como-la-mejor-universidad-de-america-latina-superando-a-universidad.shtml](http://www.latercera.com/noticia/nacional/2014/05/680-579940-9-puc-se-ubica-como-la-mejor-universidad-de-america-latina-superando-a-universidad.shtml)
- Ortega y Gasset, J. (1930). *Misión de la Universidad*. Buenos Aires: Biblioteca Nueva.
- Torres, C. A. (1995). Teorías de la expansión educativa y la masificación escolar: para pensar la universidad pública en América Latina. *Perfiles Educativos* N° 69 , Páginas 1-24.
- Tünnermann, C. (2000). El nuevo concepto de la extensión universitaria. V Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria (págs. 1-18). Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



LA GESTIÓN UNIVERSITARIA Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Oscar Castillo Guido²

RESUMEN

Las Universidades privadas, en nuestro país y en otros de la región, funcionan bajo la figura de “personas jurídicas sin fines de lucro” o bien como “personas mercantiles” (con fines lucrativos). Se constituyen y rigen por las normas establecidas y según su naturaleza jurídica. Funcionan bajo un régimen de autonomía universitaria en la académico, lo administrativo, financiero y orgánico. A fin de asegurar la autonomía, una parte de las instituciones (según el artículo 125 Cn. y el artículo 4 de la Ley 89, LAIES) reciben financiamiento estatal del 6% del Presupuesto General de la República. La UPOLI dentro de este marco funciona como una entidad de carácter privado, sin fines de lucro y de servicio público. Asume la educación superior como un bien público y desarrolla sus acciones en función de ello.

Palabras claves:

Autonomía universitaria, servicio público, democracia universitaria

ABSTRACT

The private universities, in our country and elsewhere in the region, operate under the figure of “non-profit legal persons” or as a “commercial persons” (for profit). They constitute and governed by standards and according to its legal nature. They operate under a regime of university autonomy in the academic, administrative, financial and organic. In order to ensure the autonomy, a part of the institutions (according to article 125 Cn. and article 4 of law 89, LAIES) receive State funding of 6% of the General budget of the Republic. The UPOLI within this framework functions as an entity of a private nature, without aims of profit and service public. It assumes the higher education as a good public and develops its actions accordingly.

²

- Decano de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UPOLI, asesor Jurídico de la misma Institución y presidente de Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho en América Latina (AFEIDAL)

Las Universidades privadas, en nuestro país y en otros de la región, funcionan bajo la figura de “personas jurídicas sin fines de lucro” o bien como “personas mercantiles” (con fines lucrativos).

Se constituyen y rigen por las normas establecidas y según su naturaleza jurídica. Así por ejemplo, si fueran sin fines de lucro, por lo que disponga la Ley 147, Ley General sobre Personas Civiles sin Fines de Lucro; o bien si fueran con fines lucro, por el Código de Comercio de Nicaragua.

Al ser la educación superior un servicio público (art. 1 LAIES³) esta se sujeta a las regulaciones que el Estado fija tanto en la constitución política como en las leyes de la materia.

- a) Constitución Política que fija los principios fundamentales de la educación y faculta la existencia de centros de educación privada en todos los niveles (art. 123 Cn.). Particularmente en el art. 125 Cn. se refiere a la educación superior en razón de la autonomía universitaria, libertad de cátedra, participación de la comunidad universitaria en gestión universitaria, presupuesto y protección de los bienes o patrimonio de las mismas.
- b) Ley 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (LAIES). Que regula los fines y principios de la Educación Superior. Reglamenta y desarrolla los conceptos de autonomía universitaria consagrados en la Constitución Política. Regula dos régimen de organización y funcionamiento: el primero referido a la Universidad Pública o Estatal para lo cual la ley en su conjunto sería su ley orgánica y, el segundo el referido a la Universidad

Privada (art. 12 LAIES), la cual se rige por sus Estatutos y Reglamentos, es decir, el régimen de organización establecido en la Ley es solo para las Universidades Estatales y las privadas se regirán por sus actas constitutivas, estatutos y demás normas internas.

Por medio de esta ley se da el reconocimiento de estas (art. 4) y faculta a que se rijan por sus propias normas de organización y funcionamiento. A las Universidades privadas también les serán de aplicación las normas correspondientes a la clase de personalidad jurídica adoptada.

Entonces, las normas de organización y funcionamiento de las Universidades privadas serán elaborados y aprobados por ellas mismas, con sujeción, en todo caso, a los principios constitucionales y con garantía efectiva del principio de libertad de cátedra establecida en el art. 125 Cn.

- c) La Ley General de Educación. Que es la norma de orden general que desarrolla de manera amplia los fines y objetivos de la Educación en Nicaragua, en particular desarrolla las disposiciones constitucionales establecidas en los artículos 116 al 124 Cn. Esta ley representa en sí misma la política pública que en materia de educación fija el Estado de Nicaragua. Busca la articulación de los subsistemas de educación existentes, y en particular al referirse a las IES las remite a su ley especial, entendiéndose la Ley 89, LAIES (art. 48, párrafo segundo de la Ley 582, LGE).

De igual manera reconoce a los Centros de Educación Privadas así: “Artículo 52.- Las Instituciones Educativas Privadas son personas jurídicas de derecho privado, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas,

³

- Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior

autorizadas por las instancias de cada subsistema educativo. El Estado en concordancia con la libertad de enseñanza, el derecho de aprender y la promoción de la pluralidad de la oferta educativa, reconoce, valora y supervisa la educación privada”.

El carácter autónomo por su naturaleza constitutiva de las Universidades privadas

Son las Universidades privadas autónomas por disposición de su propia naturaleza y no por definición política a como si funciona para la Universidad Estatal. Así lo expresan los arts. 4 y 12 de la Ley 89 y según las voces del art. 58, numeral 7 le corresponde al CNU autorizar nuevas Instituciones de Educación Superior, para las que debe entenderse implícito su derecho a gozar de autonomía por disposición de las leyes que las regulan en su funcionamiento como entidades privadas, sin fines de lucro y que por consiguiente esta disposición debe entenderse de forma limitada frente a éstas. Es decir, estas instituciones autorizadas, por su naturaleza en las que son creadas o constituidas, ya son autónomas, no públicas ni estatales y gozan de las prerrogativas conferidas en los artículos 99, 104 y 123 de la Constitución Política y de la Ley n. ° 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.

La autonomía universitaria en todos sus aspectos, tal como debe considerarse históricamente (fin político de la misma), es más perceptible para las universidades estatales con respecto al Estado y a las privadas referidas en el art. 4, numeral 2 de la ley en cuestión, para lo que corresponda.⁴ Este título es el que denominamos la parte orgánica de la Ley que regula los aspectos de la estructura de funcionamiento de las instituciones de educación superior incluidas en la misma, sin perjuicio de la estructura que puedan darse, en el marco del art. 12 de la misma, las instituciones privadas de servicio público reguladas en el art. 4 de esta Ley 89, LAIES. Además, es de hacer notar que estas instancias son desarrolladas de mejor manera en los estatutos y reglamentos Internos de las instituciones.

4

- Cfr., para contextualizar en la historia, Tünnerman Bernheim, Carlos. La Universidad hacia nuevos horizontes. UPOLI, Managua, 1992. pp. 37-42, 50-64.

Por naturaleza de las entidades educativas privadas, el gobierno de estas tiende a ser no democráticas o democráticas:

- a) Así por ejemplo las empresas o entidades mercantiles no son democráticas, su composición y decisiones se toman de conformidad a cómo esté integrado el capital. A veces una sola persona que tenga la mitad más uno del capital es la que decide todo, aunque el resto del capital esté distribuido en 100 personas. Cuando un socio se retira, se lleva su capital o parte del patrimonio que le pertenece según la proporción de las acciones que representa o bien las puede trasladar a otro.
- b) En las asociaciones o entidades sin fines de lucro ocurre todo lo contrario a lo anterior, son más democráticas ya que sus socios, por un lado no se lucran de ningún capital ya que este se destina a cumplir los fines propuestos; sus decisiones y gobierno lo deciden sus socios con el voto individual de cada uno, según las mayorías de votos y quórum establecidos en sus actas constitutivas y estatutos. Se gobiernan de forma democrática a través de una Junta Directiva que los representa y electa por y entre ellos mismos, así como de comités o comisiones de consulta, éticas, fiscalizadoras, entre otros. El que se retira de la organización no se lleva nada o parte del patrimonio de la asociación.

Por ello el Estado de Nicaragua con el espíritu y necesidad de asegurar, por un lado la no mercantilización de la actividad educativa a nivel superior y por el otro asegurar la democracia en estas instituciones, estableció en el artículo 58, numeral 7 de la Ley 89, LAIES, la obligatoriedad de que estas IES al constituirse lo hicieran como Asociación sin Fines de Lucro.

Cómo funciona sin embargo, la autonomía desde la

gestión universitaria en una institución privada.

La autonomía, no como fin político ni orgánico, sino basadas en los principios y fines de la educación superior nicaragüense y en un contexto de libertad de cátedra y de democracia participativa en la gestión universitaria podríamos definirla así:

“Autonomía significa autodeterminación, independencia para tomar las decisiones académicas, administrativas, de política educativa y de formación, de docencia, de investigación, de proyección social. Autonomía, a su vez, para organizar y administrar la universidad, de tal forma que sirva a la consecución de los fines académicos y sociales. Una universidad autónoma debería poder optar por el modelo de organización que más le convenga, planificar y programar sus actividades, elegir a sus autoridades sin presiones externas ni internas, promover a sus profesores y disfrutar también de autonomía económica”

Hay democracia cuando toda la comunidad universitaria participa en el proceso de gestión. Para esto es necesario asegurar e implementar modelos participativos, en donde la administración del currículo, la investigación, la extensión sean no solo consultados sino asumidos por la comunidad académica en general, por ser ella misma sujetos y actora de los mismos. La participación de todos los estamentos en la formulación de las políticas universitarias, es una verdadera democracia en este sistema.

El artículo 111 de la Ley 582, Ley General de Educación, así mismo, reglamentando el párrafo tercero del art. 125 Cn., expresa: “En todos los Centros Educativos independientemente de su nivel y de su naturaleza, los trabajadores de la educación y estudiantes tendrán reconocimiento oficial de sus organizaciones y podrán participar en la definición general de las políticas educativas del centro, además gozarán del derecho de representación a través de la organización gremial que ellos escojan y que cumpla con lo establecido por

el Código del Trabajo.” El espíritu de este artículo ha tenido como finalidad que en vez de basarse en el autoritarismo de unos pocos para imponer la política educativa, se intente fomentar la coparticipación, el diálogo, la autodeterminación, la responsabilidad compartida, etc. de todos los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes y trabajadores de la educación sean estos docentes o administrativos con la dirección superior). De igual manera el participar en la gestión de las políticas se busca encausar el dialogo, de hablar de igual a igual, de respeto mutuo, etc.

La autonomía, para todos los casos, universidad pública o privada dentro de un contexto democrático también es una condición indispensable para ejercer la docencia, la investigación con libertad de pensamiento, libertad de investigación y libertad de “cátedra”, ya que sin estas libertades no es posible producir conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, ni transferirlos a los alumnos en forma democrática ni proyectarlos a la sociedad.

Gestión, gobernabilidad y democracia universitaria son conceptos vinculantes en la autonomía, pero con sus excepciones legales bien delimitadas. En la Universidad Pública Estatal es más perceptible en todos los ámbitos: la estructura, la organización, el gobierno, las finanzas, etc. En la Universidad Privada, por el carácter particular e individual de sus socios, se manifiesta más bien en la gestión académica, en órganos de consulta y asesoría, en los claustros académicos, no así en el gobierno o la estructura, pues este último corresponde a los socios civiles o mercantiles según sea el caso, definirlo y gestarlo. Esto último es el espíritu del art. 12 de la LAIES.

La UPOLI en el contexto jurídico de autonomía universitaria y su vocación de servicio público.

De conformidad con lo que dispone el artículo 12 de la Ley 89 (LAIES): “Las universidades y centros de

Educación Técnica Superior privadas gozarán de todas estas potestades y designarán a sus autoridades, según lo dispongan sus propios estatutos y reglamentos.”

Dentro de ese marco la UPOLI se define como una entidad privada, de inspiración cristiana, sin fines de lucro, que presta un servicio público, reconociendo en esto último su vocación y lema “Sirviendo a la Comunidad”

La autonomía para la UPOLI nace desde su fundación y por la naturaleza privada de su constitución está implícita la misma y la es de carácter académico, administrativo, económico y docente.

Serian propias de la autonomía en la UPOLI, traduciendo de sus objetivos, principios y fines en su acta constitutiva, estatutos y reglamentos, las siguientes facultades:

- a. Establecer los programas académicos de su propio desarrollo.
- b. Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.
- c. Fijar los planes de estudio que regirán su actividad Académica.
- d. Otorgar los títulos correspondientes.
- e. Determinar libremente sus propios estatutos.
- f. Definir su régimen interno
- g. Libertad de nombrar a sus autoridades.
- h. La participación de la comunidad educativa en la gestión universitaria.
- i. Estatuir los mecanismos referentes a la elección, designación y periodo de sus autoridades superiores.
- j. Señalar las reglas sobre selección y nominación de profesores.
- k. Admitir a sus alumnos.
- l. Aprobar y manejar su presupuesto.

La UPOLI como parte y miembro fundador del Consejo Nacional de Universidades, forma parte del grupo de instituciones que según la Constitución Política en

su artículo 125, recibe aporte financiero del Estado, beneficiándose del 6 % que del Presupuesto General de la República, se entrega a la Universidad Pública y a las privadas de servicio público, según el artículo 4, LAIES.

Con esta asignación y reconocimiento que hace el Estado a la UPOLI y con los recursos propios que ella genera, mediante programas amplios de extensión, docencia e investigación, cumple con su vocación de servicio la comunidad, resalta su carácter privado y de autonomía y cumple con la función social de formar profesionales con calidad y pertinencia, preservando en ella el servicio público y asegurando la existencia de la educación superior como un bien público.

BIBLIOGRAFÍA

Tünnerman Bernheim, Carlos, (1992) La Universidad hacia nuevos horizontes., Managua: UPOLI.

Constitución Política de Nicaragua (1987). Managua: Asamblea Nacional.

Ley 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (1990). Managua: Asamblea Nacional.

Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro (1991). Managua: Asamblea Nacional.

Código del Trabajo de Nicaragua (1995). Managua: Asamblea Nacional.

Ley 582, Ley General de Educación (2006). Managua: Asamblea Nacional.



LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA DE INVESTIGACIÓN: UNA NECESIDAD EN LA UNIVERSIDAD

Ana Cristina Solís Medrano⁵

RESUMEN

En la educación superior la investigación básica y aplicada representa un aspecto primordial que sintetiza la razón de ser de la universidad y que posibilita la generación de nuevos conocimientos en las distintas disciplinas. En este sentido, se pretende reflexionar sobre la necesidad de construir y fomentar una cultura de investigación en las universidades, examinando el caso de la Universidad Politécnica de Nicaragua para identificar espacios de reflexión e intercambio entre la comunidad universitaria sobre la marcha de posibilitar la construcción de la investigación.

Palabras claves:

Cultura de investigación, educación superior, universidad, Nicaragua.

ABSTRACT

In higher education, basic and applied research represents a key aspect that summarizes the rationale of the university and that enables the generation of new knowledge in the various disciplines. In this sense, some thoughts about the need to build and promote a research culture in universities, examining the case of the Polytechnic University of Nicaragua to identify opportunities for reflection and exchange between the university community on the progress of building permit research.

Keywords:

Research culture, higher education, university, Nicaragua.

⁵

- Antropóloga, egresada de la UNAN. Maestra en Ciencias Sociales, por la FLACSO-Guatemala. Docente investigadora del CIELAC-UPOLI.

Introducción

El papel de la educación superior es fundamental en el desarrollo de un país. En este sentido, la relación entre educación superior con la investigación debe de convertirse en una tarea constante en todos los niveles, con rigurosidad y calidad.

En este ensayo estaré desplegando algunas reflexiones para introducir un tema de importancia a discutir en nuestras universidades, enfatizando en el caso de la Universidad Politécnica de Nicaragua, como es la construcción de una cultura de investigación. En primer lugar; describiré el marco normativo de la educación superior en Nicaragua. En segundo lugar; trataré de develar el significado de la investigación científica en las universidades. Luego; me preguntaré por qué es necesario investigar desde la universidad. Finalmente, reflexionaré a partir del caso particular de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), sobre nuestros retos como universidad y los retos para los estudiantes.

Consideraciones iniciales sobre la educación superior en Nicaragua

Desde hace algunas décadas el tema de la educación superior ha estado sujeto al Sistema Nacional de la Educación. Es necesario, entonces, describir el marco de referencia normativo del sistema educativo.

La legislación relacionada al tema de la educación superior en Nicaragua, tiene sus raíces en la Constitución Política, establece que el principal objetivo de la educación es la formación plena e integral de sus ciudadanos; esta los dotará de conciencia crítica, científica y humanista, de tal manera que la educación es un factor fundamental para la transformación y

el desarrollo del individuo y la nación (Arto. 116). Así mismo, se define que la educación representa un proceso democrático, creativo y participativo que vincula la teoría con la práctica, el trabajo manual con el intelectual y promueve la investigación científica (Arto. 117).

En cuanto a la regulación de la educación superior nicaragüense, está determinado por la Ley 89 (Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior a probada en 1990). En su (Arto. 56) sostiene que el órgano encargado de la coordinación y asesoría a las universidades es el Consejo Nacional de Universidades (CNU). Este, es un organismo autónomo de servicio público, que formula y coordina la política del subsistema de educación superior y regula los procesos de autorización de nuevas universidades y centros técnicos superiores. Mientras que las universidades privadas cuentan con el Consejo Superior de Universidades Privadas (COSUP) y la Federación Nicaragüense de Universidades Privadas (FENUD).

El Subsistema de Educación Superior, está integrado por Universidades y Centros de Educación Técnica Superior, que gozan de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa, así como la libertad de cátedra y obliga al Estado a promover la libre creación, investigación y difusión de las ciencias, las artes y las letras; según lo establecido en el Arto. 125 de la Constitución Política. Las Instituciones de Educación Superior tienen carácter de servicio público, y como función social, la formación de los estudiantes universitarios.

Las Universidades miembros del CNU⁷, son instituciones autónomas sin fines de lucro. Entre sus objetivos está el

7

- El CNU está integrado por diez Rectores de las universidades miembros, un Secretario General, un Secretario Técnico y los representantes de la FEPDES-ATD, FESITUN y UNEN. Son miembros del CNU diez Universidades clasificadas en categorías: cuatro públicas, dos comunitarias y cuatro privadas de servicio público. Estas Universidades son: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – Managua (UNAN-Managua), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – León (UNAN-León), Universidad Nacional Agraria (UNA), Universidad Centroamericana (UCA), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Universidad Politécnica (UPOLI), Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería (EIAG-Rivas), Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), Bluefields Indian And Caribbean University (BICU) y Universidad Católica del Trópico Seco (UCATSE).

contribuir a la formación científica, técnica, cultural y patriótica de los estudiantes, de igual forma impulsar la superación y capacitación del personal administrativo en estos temas, pero también, vincular la formación de los estudiantes al proceso productivo, fomentar y desarrollar la investigación científica para contribuir a la transformación de la sociedad.

Esta síntesis del marco normativo de la educación superior, indica que nos encontramos frente al nivel más elevado del Sistema Nacional de Educación del país, en tanto tiene como objetivo la formación profesional de los estudiantes y egresados universitarios, contribuyendo de forma sistemática a incrementar la productividad, la eficiencia y la calidad del quehacer profesional.

La investigación como ejercicio constante en las universidades

El ejercicio pleno de la investigación en las universidades se afianza en la segunda mitad del siglo XX, sin embargo, esta tarea ha estado ausente en América Latina.

La educación superior está encaminada a estimular los avances científicos y tecnológicos, a través de las universidades. Sin embargo, las universidades a nivel latinoamericano enfrentan grandes retos relacionados con las tareas docentes, científicas y culturales, así como el progreso económico y social de cada país. Las universidades enfrentan una crisis relacionado con su razón de ser, enfrentan responsabilidades y expectativas, sobre el sistema educativo. Así lo señala Peñalver (2008), el incremento cuantitativo de los sistemas educacionales enfrenta un deterioro que abarca la calidad de la educación, su pertinencia y adaptación a las necesidades y a la dinámica de los cambios sociales.

A pesar de la razón de ser de la universidad, donde el precepto de toda Universidad debe basarse fundamentalmente en dos cosas: la formación de profesionales y la investigación científica (Larreal y Cárdenas, 2011:109), en América Latina específicamente en nuestra región centroamericana, existen pocas

universidades de investigación con una tradición de doctorados y posgrados de alto reconocimiento y la actividad científica sigue siendo reducida. Esto nos debería llamar la atención hacia la calidad de educación y los criterios con los que estamos evaluando el papel de las universidades ante la sociedad y el Estado. Evitando contradicciones y consecuencias negativas como la pérdida de credibilidad de la función universitaria, poca producción de investigación científica, desvalorización de los servicios educativos y de extensión como campos valiosos en la sociedad. Reflexión que deberíamos hacerla a la luz de una serie de cambios tecnológicos y organizativos que llaman a la generación de nuevas estrategias de los servicios educativos.

Es evidente la tensión entre la producción de conocimientos desde la universidad y la satisfacción masiva de los servicios educativos. Situación que apertura la importancia de la investigación científica en las universidades de forma paralela al proceso de masificación.

La investigación científica representa un componente presente en cada etapa de la formación universitaria -del pregrado y posgrado-, requiere de la incorporación de cursos de Metodología de la Investigación en los currículos de las universidades.

Sin embargo, se observa una tensión entre el papel científico y el papel social del significado de la investigación científica en la universidad. Todo en el marco de las turbulencias que, en tanto, instituciones procesadoras de las tensiones políticas de la sociedad, afectan a las universidades. En este sentido, es posible describir una tensión entre el ejercicio de roles científicos y el de funciones orientadas a la formación universitaria adecuada a las necesidades de la sociedad (Vaccarezza, 2006: 47).

¿Por qué es necesario investigar?

La educación superior tiene un nexo fundamental con el desarrollo de la sociedad, pues su papel como espacio formal de construcción de conocimiento pretende o debe pretender ser transformador.

Transformador porque busca a través de la rigurosidad metodológica y teórica afrontar las problemáticas estructurales y coyunturales de la sociedad, lo cual requiere una identificación plena del modelo cognitivo universitario con los contextos sociales y culturales del país.

Es así como la Universidad se concibe como productora de conocimiento, (aunque no es la única) encaminada hacia la generación de la ciencia como un modo de saber y de conocer las realidades. En este sentido, en palabras de Guillermo Gómez (2012): “(...) nuestra filosofía universitaria debe saber dar cuenta del modelo educativo que ofrece y proyecta, con una lúcida visión del tipo de ser humano que quiere formar y de la sociedad que quiere construir. Se trata entonces de definir y saber cuál es el proyecto educativo que la Universidad Politécnica de Nicaragua ofrece a la sociedad nicaragüense en los umbrales del siglo XXI”. Los balances elaborados a partir de informes de rendición de cuentas brindados en los últimos años por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), indican que los esfuerzos realizados por las instituciones de educación superior de nuestro país, tienen aspectos valiosos que se destacan como; el aumento de la cobertura, aumento de recursos, de fondos extraordinarios, mejoramiento de condiciones académicas y físicas, e incremento de docentes y estudiantes.

Sin embargo, la realidad nos demuestra que aún existen tareas pendientes, principalmente en cuanto a la democratización educativa refiere. Puesto que las universidades se sitúan como un espacio privilegiado, al que generalmente sólo un segmento reducido de la población juvenil accede.

A esto se suma, la baja calidad académica de los egresados y limitados aportes investigativos, que no siempre gozan de la calidad requerida, situación que nos lleva a reflexionar sobre la falta de correspondencia entre el producto de la educación superior representado por los conocimientos y destrezas de sus egresados con la pertinencia de las necesidades sociales.

Al respecto Telémaco Talavera presidente del CNU, añade que “(...) si facilitáramos los procesos de producción académica sin poner en duda la calidad”, con buena direccionalidad se puede obtener un gran impacto, en donde las universidades puedan aportar elementos de producción académica con pertinencia económica, social y ambiental en nuestro país.

En este contexto el desarrollo de investigaciones en las universidades, no han tenido el papel fundamental que debiesen reflejar. Citando a Tünnermann (2005): “las políticas de investigación científica que se han concebido en las universidades públicas y privadas del país carecen de los fondos presupuestarios necesarios para ser implementadas. La infraestructura es sumamente pobre en lo que se refiere a recursos bibliográficos, centros de documentación, centros de computación, laboratorios, equipos y materiales de investigación”.

Empujando a que la mayor parte de los proyectos de investigación se financian con recursos extrapresupuestarios proporcionados por agencias gubernamentales, organismos financieros multilaterales, organizaciones no gubernamentales y otras fuentes nacionales e internacionales. Generalmente estos organismos y agencias cuentan con agendas y líneas de investigación definidas por sus intereses y lógicas. Muchas veces ajenas a las realidades sociales. Imponiendo mecanismos de mercantilización e instrumentalización de los procesos investigativos. Y limitando las diversas miradas que desde el espacio académico se puedan generar en contraposición de los procesos tecnicistas de estas organizaciones.

Estos aspectos nos conducen indiscutiblemente al camino de la reflexión y nos obligan a cuestionarnos como funcionarios de la universidad, como estudiantes universitarios y como actores sociales ¿Por qué es necesario investigar? y ¿para qué debemos investigar? Es indiscutible que antes de afrontar el reto de construir una cultura de investigación debemos reflexionar dichos cuestionamientos. Asumiendo que no existe una única mirada para dar respuesta a ellos, lo que depende de la base epistémica en la cual nos encontremos

posicionados. Por lo que no será mi función, dar soluciones definitivas ni recetas. Sin embargo, me atreveré a esbozar algunas respuestas que permitan plantear elementos para la discusión.

En cuanto al ¿por qué es necesario investigar? Es ineludible, en principio recordar que la naturaleza misma del ser humano es cuestionadora. Sin dicha capacidad nunca hubiésemos desarrollado los complejos sistemas sociales y políticos que nos rigen. Es necesario reconocer que esa capacidad, es la que nos llevó a solucionar problemas: por ejemplo, si el ser humano no se hubiese preguntado ¿cómo tener luz por las noches?, quizá nunca se hubiese inventado el fuego y nunca hubiesen sobrevivido a las condiciones climáticas.

En términos académicos, no se puede concebir un profesional que no investigue. Debemos estar claros de la importancia de realizar investigaciones en cualquier campo de conocimiento en el que nos formamos, lo cual nos obliga a interiorizar el rol de nuestro quehacer profesional y académico. No se trata entonces, de investigar por investigar, por pasar la asignatura, o por rellenar espacios. Sino de un esfuerzo conjunto (entre la institución, docentes y estudiantes) por cuestionarnos sobre ¿qué necesita la sociedad? En base a lo anteriormente dicho, la respuesta a ¿para qué investigar? Debe ser obvia, Se trata de buscar las respuestas y/o soluciones que podemos brindar a esas necesidades.

Este es un esfuerzo (el por qué y para qué) ante el cual nuestra institución esta llamada. Debe encaminarse a fortalecer lo que como universidad entendemos y hacemos por la investigación. Asumiendo a su vez, que deben desarrollarse espacios reflexivos y analíticos que motiven al docente y estudiantado a desenvolverse plenamente en su ámbito disciplinar.

La práctica investigativa requiere volver la mirada a las realidades sociales, que se enfrentan día a día. Es decir, que se trata de dar respuesta a problemáticas para transformar la realidad estructural; como también para profundizar en los fenómenos coyunturales.

Como ciudadanos y actores sociales privilegiados (privilegiados porque somos parte de una comunidad académica, porque tenemos acceso a la educación superior) estamos comprometidos en la construcción del desarrollo humano integral de nuestro país.

El papel de la comunidad universitaria (estudiante, cuerpo docente y profesionales) está determinado entonces por su compromiso con la sociedad. Compromiso por el que debemos aprender a deconstruir los imaginarios negativos existentes sobre la investigación.

Nuestro ejercicio investigativo debe tomar en cuenta que el contexto social es dinámico (se transforma y complejiza en el tiempo) lo que demanda el cuestionamiento continuo, no solamente de los fenómenos sociales y de nuestro papel universitario; sino también, de las bases epistemológicas (teóricas, metodológicas y valorativas) que nos son enseñadas. Obligándonos a nosotros mismos a generar un conocimiento propio, un pensamiento social nicaragüense, centroamericano que nos permita reconocernos como sujetos sociales capaces de transformar nuestras realidades.

Ante este panorama, fomentar y construir una cultura de investigación, requiere de tenernos como institución, a identificar y afrontar nuestras debilidades, para poder fortalecer un proceso investigativo que involucre a toda la comunidad universitaria.

Nuestros retos como universidad

Asumiendo que como universidad estamos buscando afrontar nuestro compromiso académico ante la sociedad nicaragüense, debemos dar cuenta de nuestras debilidades. En principio, es necesario la elaboración y revisión de las líneas de investigación definidas en cada instancia de la institución, pues sin una orientación clara de lo que se busca investigar sólo habrá un gran vacío sobre la direccionalidad en la construcción del conocimiento que necesita el país.

Así mismo, la ausencia de políticas institucionales de financiamiento, reconocimiento y divulgación de los

esfuerzos realizados por investigadores/as de nuestra institución, limitan las capacidades de producción de conocimiento.

Uno de los retos que se enfrentan para la construcción de una cultura de investigación en nuestra institución es la falta de motivación hacia la misma. Muchas veces los docentes que imparten la asignatura de metodología de la investigación no tienen la experiencia suficiente (en el campo epistemológico y empírico de la investigación) para poder motivar al estudiantado, para transmitirles la importancia de la misma, para vincular el ejercicio de la investigación con el área de conocimiento en el que se forman.

El trabajo académico-investigativo que se desarrolla en la universidad, se posiciona bajo viejos parámetros epistémicos que tienden a la fragmentación del conocimiento y al divorcio disciplinar, lo que limita la ejecución de procesos investigativos transdisciplinarios que permitan generar conocimientos holísticos de nuestra realidad.

Evidentemente el escenario planteado, pareciese negativo. Pero es preciso retomar todos los espacios posibles a nuestra disposición para dialogar, consensuar y fortalecer nuestra visión institucional de la investigación científica. Lo cual estoy segura nos llevará a fortalecer nuestro papel como una institución de educación superior. Y como espacio democrático de educación preocupado por dar respuesta a los fenómenos sociales de interés.

Retos para los estudiantes

El panorama que brindamos a nuestros estudiantes, es complejo. Y si bien existen retos que únicamente a nivel institucional podemos resolver. Existen retos particulares que los estudiantes deben afrontar. Como lo son: asumir una visión crítica ante las problemáticas sociales y ante su formación académica. Muchas veces nuestros estudiantes reflejan cierta apatía a cuestionar nuestras realidades, cada vez más, nuestros estudiantes se ven influenciados por la masificación y el consumo. Las políticas de masificación que nos impone el modelo

neoliberal (mundial) están llevando a que los jóvenes adquieran una posición individualista y apática ante su contexto social y político. De tal manera que los aleja del proceso de construcción de conocimiento colectivo. Limitando así el desarrollo de un pensamiento social propio que aporte elementos para la deconstrucción de las epistemias de la dominación post-colonial.

Por otra parte los estudiantes deben replantearse su rol académico, ver de forma distinta la lectura y aprender a reflexionar y articular los procesos teóricos-metodológicos con sus realidades. Deben involucrarse con creatividad y entusiasmo y su formación. Y dejar de ver a la investigación como un apéndice innecesario de su formación académica.

Conclusión

Debe decirse que los retos que la cultura de la investigación nos plantea a nivel institucional, deben visualizarse como una tarea conjunta, en la cual debe brindarse mayores espacios participativos a los estudiantes. Permitir que cumplan funciones de investigadores auxiliares sería una medida positiva para ellos y para la universidad por ejemplo.

Es necesario que se articulen los esfuerzos de cada una de las instancias de la universidad llamadas al ejercicio académico e investigativo, para construir la cultura de la investigación tan necesaria en nuestra institución de educación superior.

En muchas universidades, enfrentamos la dura realidad de no contar con las condiciones mínimas para asegurar una labor científica óptima. Sin embargo, debemos ser beligerantes en demandar espacios de reflexión y la puesta en práctica de propuestas alternativas para fomentar una cultura de la investigación en cada instancia llamada a la generación de conocimientos.

Es preciso crear espacios y líneas de investigación orientados a la producción de conocimientos que favorezcan la construcción de un pensamiento endógeno crítico y reflexivo encaminadas al desarrollo e interpretación de nuestras realidades.

FUENTES CONSULTADAS

Gómez, G. (2012) La universidad y la producción del conocimiento ¿Hacia dónde va la universidad? Memoria, identidad y misión de la UPOLI (ensayo S/P, CIELAC, Managua).

Larreal, Y. y Cárdenas, R. (2011) Editorial Ciencia, razón de ser de la universidad. Invest Clin 52 (2), 109-110. En: <https://sites.google.com/site/revistaano2011al2020/home/invest-clin-52-2-2011>

Mollis, M. (Comp.) (2003) Las universidades en América Latina: ¿reformas o alteradas? La cosmética del poder financiero. CLACSO, Buenos Aires. En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109010429/mollis.pdf>

Peñalver, L. (2008) El Dr. Carlos Tünnermann y su estudio sobre la Reforma de Córdoba. En: Tünnermann, C. Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918-2008). 1ra. ed., CLACSO, Buenos Aires.

Solís, A. (2012) El estado de la educación superior en Nicaragua. Panorama latinoamericano de los posgrados en ciencias sociales y humanidades. Regulaciones, tendencias e instituciones. (Informe Panorama Nicaragua S/P, CLACSO).

Talavera, T. (2014) Situación de la educación superior en Nicaragua. En: <http://www.cnu.edu.ni/index.php/prensa/375-situacion-de-la-educacion-superior-en-nicaragua> Recuperado 05/06/14

Tünnermann, C. (2012) La problemática actual de la educación en Nicaragua Lección inaugural del año lectivo 2004 (servicios gráficos TMC, UPOLI, Managua).

Vacarezza, L. (2006) Autonomía universitaria, reformas y transformación social. En: Hebe, V. (Comp.) Universidad e investigación científica. Convergencias y tensiones. Colección Secretaria Ejecutiva, CLACSO, Buenos Aires. En: http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?id_libro=115&campo=titulo&txo=universidad



PERTINENCIA SOCIAL Y ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO: UN RETO PARA LAS UNIVERSIDADES DEL SIGLO XXI

Ligia Guerra Gallardo⁸

RESUMEN

En este artículo se expone la importancia de realizar estudios previos a la apertura de programas académicos en el nivel de posgrado, puesto que aún existe la debilidad de que en el subsistema de la educación superior nicaragüense, ha surgido una cantidad de programas que se ofrecen a la sociedad, sin tener seguridad de su pertinencia. Este escrito tiene como referente un estudio cualitativo donde participé como coautora en la tesis para optar al título de Máster en Métodos de Investigación Social Cualitativa, la cual hace referencia a la importancia de realizar estudios previos a la apertura de programas académicos en el nivel de postgrado. Se aborda el tema de la pertinencia social y pertinencia académica, como conceptos estrechamente vinculados con el requerimiento de condiciones relacionadas con las necesidades del contexto y la correspondencia entre los propósitos y objetivos del programa. Por cuanto, el diseño de los programas de posgrado, requieren de un proceso de planeación educativa. Se retoman aspectos de la teoría de la educación superior y de las orientaciones emanadas de la Conferencia Mundial sobre la educación donde se plantea que la calidad de la educación superior debe fundarse sobre la base de la pertinencia.

Palabras clave:

Educación superior, posgrado, pertinencia social, pertinencia académica, diseño curricular.

⁸

- La autora es Magister en Investigación Social, Directora de la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Politécnica de Nicaragua

Introducción al tema

El tema del posgrado en el ámbito centroamericano es diverso, porque su desarrollo obedece a las realidades de cada país. Con respecto a la oferta, se adoptan diversos tipos de programas de posgrado⁹. Por un lado están los programas que se ofrecen teniendo como referente principal el mercado, pero no pueden sostenerse, lo cual obliga a cerrarlos después de haber tenido por lo menos dos promociones. Por otro lado, están los programas intermitentes que esperan terminar un bloque, graduar a los estudiantes y luego volver a abrir otra segunda cohorte del programa, dos o tres años después. También están aquellos programas que son autofinanciables y por ende, para su funcionamiento dependen del número de estudiantes que se inscriban, lo cual no les da la libertad de poder aplicar criterios de exigencia como a quienes tienen financiamiento para su funcionamiento. Finalmente, están los programas que se desarrollan bajo el amparo del financiamiento de la cooperación externa o bien, las universidades asumen el costo del funcionamiento del programa.

Es una realidad que en el ámbito centroamericano, el tema de la calidad del posgrado más bien proviene de agentes externos, de cara a la acreditación, pero no se ha logrado una reflexión profunda sobre la pertinencia social y académica de los programas de posgrado. Lo que se ha hecho hasta el momento, ha sido producto de las presiones para otorgar financiamiento a otros países. Por consiguiente, el posgrado no se está desarrollando acorde con los requerimientos de la sociedad del país, sino que en su mayoría responde a intereses externos. Este artículo denominado “La pertinencia social y académica de los programas de posgrado: un reto para las universidades del siglo XXI”, tiene como referente

principal un estudio cualitativo donde participé en calidad de coautora en la tesis para optar al título de Máster en Métodos de Investigación Social Cualitativa. Con base en el estudio realizado, en el artículo se presenta un proceso metodológico que facilita sondear esas realidades, interpretarlas y comprenderlas de tal manera, que las propuestas de nuevos programas de estudio, en el ámbito regional y nacional, sean pertinentes desde el punto de vista social y académico.

¿Qué se entiende por estudios de posgrado?

Los estudios de posgrado son aquellos que se realizan posteriores a la obtención de estudios de grado o nivel de licenciatura y se desarrollan con programas específicos en las diferentes ramas del saber. Los niveles de formación del posgrado son: la especialización, la maestría y el doctorado¹⁰. Según Walter Peñaloza (1996:110), algunos sistemas educativos han añadido el posdoctorado a sus estructuras de programas de estudio.

Según el Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA (1998) y la Agencia de Acreditación de Posgrados ACAP (2007), estos niveles del posgrado, son definidos de la siguiente manera: La especialidad o especialización se refiere a un plan curricular que está centrado, en esencia, aunque no exclusivamente, en la formación práctica especializada en un determinado campo de una profesión, hasta alcanzar un dominio y perfeccionamiento de técnicas de muy alto nivel aplicable en la solución de problemas de práctica inmediata.

La maestría es un posgrado estructurado alrededor

⁹ - Resumen Coloquio de Postgrado realizado en la Universidad de San Carlos de Guatemala. En el Marco de la XXXII Reunión del Consejo Directivo del Sistema de Carreras Regionales. Guatemala 15 de marzo de 2010.

¹⁰ - Las definiciones aquí planteadas sobre especialidad, maestría y doctorado fueron tomados del documento “Conceptos Básicos y Normas académicas de los programas de posgrado centroamericanos” CSUCA, 1998. Y las mismas concuerdan con el Manual Centroamericano de la Agencia de Acreditación de Posgrados, ACAP, 2007.

de un plan curricular que incorpora aspectos teóricos conceptuales, metodológicos, epistemológicos e investigativos. Tendrá dos modalidades: Académica y Profesional.

La maestría académica es un posgrado cuya naturaleza es esencialmente de investigación. El estudiante defenderá una tesis como requisito de graduación, requiriendo ésta una perspectiva teórica conceptual y una propuesta metodológica acorde con el planteamiento epistemológico de base.

La maestría profesional es un posgrado estructurado alrededor de un plan curricular que incorpora cursos y trabajo investigativo de orden pragmático-aplicativo, practico- profesional y/o creativo.

El doctorado se refiere a estudios de posgrado que ofrecen esencialmente formación para la investigación, que genera aportes esenciales al acervo de conocimientos en un área específica; y adscritos a programas de investigación de alto nivel.

Guillermo Bolaños y Zaida Molina (1998:92) presentan otra clasificación de los posgrados:

El de tipo academicista, donde no hay preocupación por introducir en el currículo actividades para desarrollar habilidades y destrezas relacionadas con la profesión. De tal manera que se centra en la valoración del contenido cultural sistematizado y en el proceso de retransmisión de ese contenido.

El posgrado de tipo tecnológico que pretende alcanzar mayor racionalidad en el proceso de transmisión de los contenidos educacionales para que éste sea más eficiente.

El socio-reconstruccionista, el cual conlleva la transformación de la educación en un proceso de socialización o culturización de la persona, centrándose en el individuo, como realidad sociocultural y la sociedad, como realidad sistémica e institucional.

El posgrado de tipo dialéctico, el cual enfatiza en el carácter de acción socialmente productiva de la educación. Asume la praxis como el medio de relación entre el sujeto y la realidad.

La pertinencia social y académica

La pertinencia social y pertinencia académica, son conceptos estrechamente vinculados con el requerimiento de condiciones relacionadas con las necesidades del contexto, y esto es lo que se conoce como la pertinencia social o externa de un programa (Martínez y Latelier, 1997; UNESCO, 1998). El otro requerimiento, está asociado con la correspondencia lógica entre los propósitos y objetivos, lo que se conoce, como pertinencia académica o interna del programa (Manucio, 2000).

El común denominador de ambos conceptos, es pertinencia, entendida como la congruencia entre las expectativas del contexto, la oferta institucional o programática, la plataforma teleológica de la institución y/o programa, y los recursos y procedimientos que se arbitren para la consecución de aquella (Martínez y Latelier, 1997; UNESCO 1998).

La pertinencia social, es la congruencia entre las expectativas del contexto y la oferta institucional y programática. De la pertinencia social se derivan las subcategorías: demanda y relevancia.

La demanda, en el contexto educativo, se entiende como el volumen y caracterización que le requiere el servicio de educación superior a la institución considerada, tanto en forma implícita como explícita (Martínez y Latelier, 1997; UNESCO 1998).

Cuando la demanda está referida a la caracterización de la población que implícitamente (necesidades expresadas), necesita el servicio y podría constituirse en un futuro cliente, se conceptualiza como demanda potencial.

Si la demanda se refiere a la caracterización de la población que explícitamente manifiesta su intención (necesidad sentida), de requerir el servicio, se denomina, demanda real.

La relevancia se conceptualiza como el grado de importancia que se le puede atribuir al programa por los diferentes sectores que serán afectados por el mismo. De la relevancia se deriva la relevancia social y relevancia científica.

Relevancia social, significa la estimación del grado de necesidad que tiene el grupo social, del servicio que se pretende instaurar. Es el posible impacto del proyecto educacional en la actividad económica del contexto social en donde se pretende aplicar y desarrollar.

La relevancia científica, es entendida como la importancia académica de la oferta curricular que se pretende ofrecer.

Respecto a la pertinencia académica, esta es entendida como la correspondencia entre los fines y objetivos del proyecto de institución y/o programa y los medios que se arbitren para ello. De la pertinencia académica se derivan: la pertinencia curricular, la pertinencia docente y la estrategia académica.

La pertinencia curricular, es la adecuación entre los propósitos de formación del proyecto y la propuesta curricular y plan de estudio que se ofertará.

La pertinencia docente, está referida a la correspondencia entre la necesidad de profesores, el proyecto y la cantidad y calidad de los recursos con los cuales se cuenta.

La estrategia académica, es la correspondencia entre la naturaleza pedagógica y didáctica del proyecto y las estrategias pedagógicas y didácticas que intervienen.

La pertinencia administrativa, es entendida como la

correspondencia entre las exigencias organizativas y administrativas del proyecto y los recursos humanos y materiales que se seleccionen para la consecución de tales fines. Está estrechamente vinculada con la planta física y equipamiento.

La planta física, está referida a la correspondencia entre las necesidades de recursos inmuebles para la realización y desarrollo de las funciones sustantivas de la institución y/o programa y la capacidad, tamaño y calidad de los disponibles.

El equipamiento, se refiere a la correspondencia entre equipos y materiales que se necesitan para desarrollar el proyecto y la calidad y cantidad de lo disponible.

Los conceptos referidos anteriormente, están sustentados en las teorías de la Educación Superior y en la del Currículo de Postgrado.

Posgrado y currículo en la Educación Superior

La Educación Superior se concibe como formadora por excelencia de los recursos humanos de alto nivel y se le atribuye el papel de ser la conciencia crítica de la sociedad y motor impulsor del adelanto social (Tünnermann, 1997:11).

A partir de 1950, tres grandes preocupaciones parecen dominar el panorama de la educación superior: la acelerada expansión cuantitativa; el extraordinario desarrollo y la creciente complejidad del saber; y la reforma de las instituciones individuales y del sistema de educación superior, como un todo.

Estas tres preocupaciones básicas responden a fenómenos recientes que inciden en la educación superior, las cuales han repercutido en explosiones relacionadas con aspectos demográficos, matrícula, aspiraciones humanas, del conocimiento, de las comunicaciones y explosiones de orden social (Tunnerman, 1990:20,21).

En este sentido, Tunnerman menciona que la educación superior, a nivel mundial, enfrenta problemas, entre ellos cita los siguientes:

- Distancia entre la educación superior y las necesidades de la sociedad contemporánea.
- Acceso a la educación superior.
- Desequilibrios entre la formación de graduados y la estructura ocupacional.
- Dilemas en cuanto a la autonomía versus control público, apertura versus selección, especialización versus polivalencia, servicio a la sociedad versus función crítica, etc.
- Estructuras académicas y administrativas inadecuadas.
- Ineficiencia de los métodos tradicionales de enseñanza y la búsqueda de nuevos.
- Falta de coordinación entre las distintas formas de educación postsecundaria y sus relaciones con el nivel medio.
- Desequilibrio entre las funciones de investigación, docencia y servicio.
- Polémicas relacionadas con el lugar del estudiante en la vida universitaria.
- Formas de organizar el gobierno de las instituciones de educación superior.
- Responsabilidad de las instituciones en la formación del personal docente.
- Repercusiones del concepto de educación permanente en la enseñanza superior.
- La creación de sistemas abiertos o de educación a distancia.

Nuevas necesidades demandan los novedosos estilos en el ejercicio del trabajo universitario; la universidad debe caracterizarse por la búsqueda permanente de respuestas a los problemas que surgen en su entorno. Esto significa el desarrollo de nuevos objetivos, nuevas tareas, que respondan a las tres funciones claves: investigación, docencia y extensión o servicio (Tunnerman 1990:23).

La calidad de la educación, no puede ser entendida

sin que se tome en cuenta el contexto nacional e internacional, ni ignorar las exigencias institucionales, económicas, sociales, políticas, ideológicas y técnicas de las propuestas educativas que están en ejecución. No hay que olvidar que es a partir de esos procesos que se originan otros nuevos de reconstrucción de conocimiento científico, investigación y cultura. Asimismo, se estructuran respuestas pertinentes destinadas a solucionar algunos de los más apremiantes problemas sociales. De esta perspectiva se confiere especial importancia a la escuela de pensamiento que prioriza la calidad a partir del desarrollo intrínseco de las instituciones y en segundo término, al impacto que la rodea, o sea, su relación con el medio (Castillo, 2007:48).

Los procesos mencionados anteriormente deben ser aplicables también para la toma de decisiones relacionadas con programas de formación profesional en el nivel de postgrado.

El diseño curricular de los programas de posgrado debe formar parte de un proceso de planeación educativa institucional, entendido como la ruta que implica la realización de etapas que incluyen el diagnóstico o análisis previo de las posibilidades de acción, diseño, aplicación y evaluación, que inciden para la toma de decisiones. Sin embargo, deben tomarse en cuenta las cinco dimensiones fundamentales planteadas por Llanera, McGinn, Fernández y Álvarez (1981), citados por Cuevas (2007) en la Metodología para el Diseño Curricular de los Estudios de Postgrado de la UPOLI, (2007:7).

Estas dimensiones son:

La dimensión social, centrada en que toda formulación curricular es producto de personas que toman decisiones, las cuales inciden sobre otros grupos, ya sea que participen en el programa educativo o que formen parte de la población beneficiaria de la labor de los profesionales formados.

La dimensión técnica, que implica que toda formulación curricular requiere la aplicación de un conjunto organizado y sistematizado de conocimientos y criterios de orden científico y metodológico.

La dimensión política, refiere que toda formulación curricular se fundamenta en el marco filosófico, jurídico y organizativo de la institución en que se desarrolla el programa educativo.

La dimensión cultural, puntualiza que toda formulación curricular es afectada por la cultura, entendida como el contexto, el marco de referencia y el sistema de valores que está presente en los sujetos que intervienen en los procesos educativos.

La dimensión prospectiva, refiere que toda formulación curricular se proyecta hacia el futuro, donde se establece un compromiso con el cambio, la transformación y la posibilidad de aplicar nuevas alternativas de acción.

Por otra parte, todo diseño curricular, durante el proceso, se enfrenta a una serie de interrogantes que merecen ser respondidas. Para ello, se requiere apoyarse en ciencias como la epistemología, la pedagogía, la psicología, la sociología y las ciencias especializadas, tanto del campo profesional particular en que se oferta el programa de postgrado, como de los otros campos disciplinarios en que se sustenta (Cuevas, 2007:8). Asimismo, la decisión que se vaya a tomar con relación al currículo de un programa de posgrado, debe ser verificable, sistemática, continua, participativa y flexible (Cuevas, 2007:9).

Es verificable cuando el resultado de un análisis científico del contexto socioeconómico y cultural, así como del avance del conocimiento y los cambios en el ejercicio de la profesión, tiene relación con la realidad de la institución educativa y las necesidades y condiciones de los estudiantes.

La condición sistemática debe tomar en cuenta que cada cambio o elemento que se introduce en el currículo repercute en sus demás componentes y en los niveles

anteriores y consecuentes del programa que se oferta.

La condición relacionada con la continuidad, se refiere a que la decisión debe ser evaluada sistemáticamente, desde el momento del diseño curricular, como ejercicio de la evaluación permanente.

El carácter participativo implica contar con el involucramiento de todos los sectores, especialmente de los docentes y estudiantes, como principales actores del proceso curricular. La flexibilidad posibilita la introducción de cambios y adaptaciones conforme las nuevas situaciones que se presenten.

En la realidad este procedimiento metodológico no se aplica íntegramente en las universidades antes de ofertar un programa de posgrado, ya una especialidad, una maestría o un doctorado, porque la decisión por lo general responde a decisiones de orden político y de orden financiero.

¿Cuáles son los retos de las universidades con respecto al posgrado?

En la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, realizada en París, del 5- 9 de octubre de 1998, el artículo 6 de la proclama, está referido a la orientación de que la educación terciaria debe instaurarse sobre la base de la pertinencia. En este sentido presentamos algunos enunciados de los incisos a y b del artículo:

- a) "La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen..."
- b) La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad... mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados".

Esta declaración coincide con lo que manifiesta el

Ingeniero Telémaco Talavera, Rector de la Universidad Nacional Agraria y Presidente del Consejo Nacional de Universidades CNU, (Larios S. 2010).

“La Autonomía es el compromiso y la gran visión de Mariano Fiallos Gil de una universidad comprometida con la transformación social. Mariano Fiallos Gil fue un gran nicaragüense que creyó y luchó por una universidad transformadora de la realidad y orientadora hacia la construcción de una sociedad con altos niveles de justicia y solidaridad, y es su gran legado...”

El Presidente del CNU manifiesta que los nicaragüenses necesitan tener una visión de Nación. Agrega que el mundo enfrenta situaciones cada vez más complejas, porque los escenarios que hace muchos años parecían estar lejos de ocurrir, ya que se consideraban ficciones, o realidades de generaciones futuras, actualmente están frente a nuestros ojos y es un reto para las universidades desarrollar su función social, desarrollando una educación acorde con las necesidades e intereses de la sociedad nicaragüense.

La posición del Consejo Nacional de Universidades-CNU, es que desde las entidades de educación superior se deben orientar mayores esfuerzos para que de las aulas universitarias egresen jóvenes con una formación integral, para que mediante sus acciones humanas y profesionales le devuelvan a su entorno la esperanza que ha perdido. Esto es confirmado por el Ing. Telémaco Talavera cuando dice:

“Podemos decir que las universidades existimos para las universidades, ni por las universidades, sino que existimos, porque tenemos la responsabilidad mediante el cumplimiento de nuestras misiones y objetivos de contribuir a una sociedad más próspera, más justa, más equitativa, más solidaria y más sostenible de lo que actualmente tenemos por una razón humana que es inaceptable que tengamos en el mundo una acumulación inmoral de riqueza en pocas manos y un enorme porcentaje de la población en condiciones

de pobreza, extrema pobreza y marginación, donde tengamos por una parte una exuberante y muchas veces inalcanzable...”

Además de lo dicho anteriormente, se puede complementar que las universidades nicaragüenses deben incorporar en su plan de desarrollo institucional, políticas y estrategias para que el Posgrado se convierta en un factor de desarrollo de la investigación y para ello, es necesario estructurar maestrías académicas.

Otro elemento importante para lograr la pertinencia de los programas de posgrado es estructurar su currículo con enfoque multidisciplinario y con modalidades flexibles de manera que se promueva la vinculación, la internacionalización y la innovación pedagógica.

Por otra parte, es importante que en las universidades se desarrolle una cultura que permita la realización de un proceso metodológico previo como la ruta efectiva para definir una propuesta curricular, de manera que ésta sea pertinente en el ámbito social y en ámbito académico.

Bibliografía

Bolaños, G. y Molina, Z. (1998). *Introducción al Currículo*, Editorial: Universidad Estatal a Distancia, Cámara Costarricense del Libro y Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y El Caribe, San José, Costa Rica.

Castillo, N. (2007). *Currículo. Academia y Procesos políticos en América Latina*. Universidad Politécnica de Nicaragua. Managua, Nicaragua.

Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA. (1996). *Programas de Posgrado en Argentina, Brasil y Chile: Características y Proyecciones*, Santiago, Chile.

Peñaloza, W. (1996). *Curso Sobre Diseño Curricular*, Editado: Consejo Nacional de Universidades, Managua, Nicaragua.

Tünnermann, C. (1990). *Ensayos sobre la teoría de la Universidad*, 2ª Edición, Editorial: Vanguardia, Managua, Nicaragua.

Tünnermann, C. (1997). *La educación superior frente al cambio*, San José, Costa Rica: EDUCA/CSUCA.

Guerra, G. L., Galeano, H, C., & Montiel, N. (2007). *Estudio cualitativo sobre la pertinencia social y académica de una maestría en investigación orientada a las Pequeñas y Medianas Empresas, en la Universidad Politécnica de Nicaragua. 2006- 2007. (Tesis de maestría no publicada)*.Universidad Politécnica de Nicaragua, Managua, Nicaragua.

Larios S. (2010). *Universidades celebran 52 años de autonomía*. Revista Universidad y Sociedad, CNU, 43. Dirección de Investigación y Postgrado, (2010). *Reglamento General de Estudios de Postgrado UPOLI*, Managua, Nicaragua.

Cuevas, M. (2002). *Metodología para el Diseño Curricular de los Estudios de Postgrado de la UPOLI*, 2007, Managua, Nicaragua.

Comisión Técnica y Comisión de Creación. (2001) *Fase de Creación SEA*, Venezuela. <http://cccc>. Consultado: Abril 2, 2002.

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. *La educación superior en el siglo XXI*.Informe Tomo I. Visión y acción. UNESCO. París. 5–9 de octubre de 1998. <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf> Consultado: septiembre 30, 2010.